LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1835. [NO. 3583

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool

With privilege of calling at Monte Video.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened A. I. British Barque "IO," John Barnes master, having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch.—For freight or passage, having superior accommodations, apply to the master or to the consignees

M'Crackan & Jamieson,
f25tfe *No. 78 calle de la Catedral*

PARA MALAGA, BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 15 de Mayo próximo venidero, el muy velero, conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo MISERICORDIA, de porte de 200 toneladas, su capitan J. E. Roccatagliata: tiene ya la mitad de su cargamento por cuenta propia y para lo restante y pasageros, para quienes tiene muy escelentes comodidades, véase con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a6 1mc Calle de la Piedad No. 102

PARA
Barcelona y Genova.

Saldrá á fines de este mes la muy acreditada polacra sarda *Temistocles*, capitan Camilo Merello: puede recibir aún dos mil cueros ó su equivalente en fardos para cualquiera de esos dos puertos. El que quiera aprovecharse de tan buena ocasion, asi como tomar passage, con la seguridad del mejor trato, véase con su consignatario

FELIPE LLAVALLOL,
a16tfc Calle de Cangallo No. 96.

SE FLETA O SE CONTRATA.

El muy velero (A. I.) forrado y clavado en cobre bergantin sueco ELLIDE, su capitan A. C. Juell del porte de 221 toneladas, se fleta ó se contrata. Este buque se halla en aptitud de emprender viage para cualquier destino y siendo este su primer viage, presenta mayores seguridades para los cargadores. El que se interese por él ocurra á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano No. 66

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m6tfc Calle de la Piedad No. 102.

Se Fleta ó contrata
PARA CUALQUIER PUERTO.

El *muy velero, nuevo*, forrado y clavado en cobre Bergantin RAPID, de construccion inglesa, (A. I.) su capitan Tomas Robertson, solo de 137 toneladas segun su registro, y siendo de muy poco porte ofrece las *mejores ventajas* para la presente estacion.

La carga que ha introducido se descargará con brevedad, y se podria aprontar para recibir carga *inmediatamente*, si fuese necesario:

Ocúrrase á los consignatarios
LAFONE, ROBINSON Y CA.,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
m21tfc Calle de la Piedad No. 102.

PARA CADIZ.

Saldrá el 20 de Mayo ó antes, si el tiempo lo permite, el bien conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *Trafalgar*, que acaba de hacer su viage en 42 dias desde Cádiz, su capitan Raggio.—Admite aún mil cueros á flete, y tambien recibe pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza,

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
a20tfc 102 calle de la Piedad.

For Hamburg.

The fine fast sailing coppered & copper fastened A. I. Hamburg schooner brig OBERON, 100 *tonburthen, Hans Kruse, master, having already one half of her cargo engaged will be despatched in all the present month of May. For terms of freight or passage apply to her consignee Mr. J. J. Klick*
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed sihp brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Soriano y Mercedes

Saldrá en toda la presente semana la balandra CARMEN: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene grandes comodidades) pueden ocurrir á la esquina calle de Cangallo que hace esquina con el Teatro. m5 3p

PARA PUERTOS
del Mediterráneo,

Saldrá con la mayor brevedad el muy velero, de primera clase, bergantin polacra sardo "*Ntra Sra. del Rosario*," su capitan D. José Schiaffino. Tiene contratado el cargamento, menos 4,000 cueros, que tomaria á un flete moderado, dirijiéndose con ellos á cualquiera de los arriba mencionados puertos á discrecion de su cargador.

Tambien tiene comodidades superiores para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato. Para tratar ocurran á su consignatario D. Pedro A. Piomer, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m31tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER
TO ANY PORT

The very fast sailing new, coppered & copper fastened British built Brig RAPID, A. 1. at Lloyds', Thomas Robertson, Master.

Is only 137 tons per Register and being a small carrier offers a first rate conveyance for the present season.

Her inward cargo will be taken out in a very short time, and she could be made ready to take cargo on board immediately if required.

Apply to the consignees Mess. Lafone, Robinson or to
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers;
m21tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The very fast sailing A. I. british brig ANN WISE, 230 tons por register: William Renney, master.

Has nearly all her cargo engaged and will be despatched (weather permitting) in all April—She has room for from 20 a 30 tons of Dry freight and a few Salted hides, which latter will be taken only on condition that they be shipped immediately.

For terms of freight or passage, having excellent accommodations, *apply to the consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m3I tfc 102 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL
TO CALL MONTEVIDEO IF REQUIRED.

The fine fast sailing A. I British brig BRILLIANT, 240 *tons per Register, Joseph Rodgerson master, has already half of her cargo engaged and will have good despatch. For terms of freight or passage having excellent accommodations apply to Mers. Brownell & Stegman, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed hisp brokers,
m2 No. 102 calle de la Piedad,

For Freight or
CHARTER.

The fast sailing, new, coppered & copper fastened A. 1. Swedish Brig ELLIDE, *captain A. C. Juell, burthen per Register 221 tons, now on her first voyage will take freight or charter f2r any part of the world Apply to her consignees*

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
3tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
El Havre de Gracia.

Saldrá sin falta ninguna a mediados de Mayo próximo, el muy velero Bergantin frances *Confiance*, su capitan Autié, el cual buque que no puede tomar mas de 5500 cueros de carga, tiene ya mas de la mitad contratada. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes y superiores comodidades, véanse con el capitan ó el consignatario

AUGUSTO DEJEAN,
Calle de Cangallo No. 27,
a21tfs en los altos al lado de la comedia

For Freight or
CHARTER.

The superior coppered and copper fastened Bremen brig ELISE, *De Harde, master, burthen about 240 tons, stands A. 1. at Lloyd's, and is in every respect a first rate vessel.—Apply to her consignees*

Zimmermann, Frazier & Co.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers,
a24tfc No. 102 calle de la Piedad.

JAPAN VARNISH

FOR *every class of Harness, Boots, Shoes, military caps, etc., at No. 55 calle de la Pidad.* m4 3p

Para S. Maló.

Saldrá de Montevideo el 20 del mes de Mayo la nueva Barca francesa RIO, de 234 toneladas, forrada y clavada en cobre—necesita como 1000 cueros secos á flete, y tiene buenas comodidades para pasageros.

Véanse en Montevideo con Bertram, Le-Breton y Ca., y en esta con Bertram, Delisle y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores de No.
a30tfs No. 102, calle de la Piedad.

FOR FREIGHT OR
CHARTER.

The very fine fast sailing A. 1. *Whitehaven built Brig* MAIL, *W. Bennett, commander, only* 168 *tons register, will be discharged in a few days and being of a light draft of water, will receive the whole of her cargo in the inner roads. For particulars apply to her consignee*

GEORGE LORD,
No. 47 calle de la Victoria.
or to captain Bennet on board
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
a8 tfc No. 102 calle de la Piedad.

For New-York &
BOSTON.

The coppered and copper fastened ship GLIDE, capt. Townsend, will commence loading for the above ports in a few days, and be despatched in all the present-month. For freight, which will be taken on reasonable terms, apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & CO.,
m2tfs 66 calle de Belgrano.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Saldrá sin falta ninguna, á fines del actual, el muy conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo TEMISTOCLES, su capitan Juan Cevasco, el cual puede admitir á flete unas 25 toneladas á precios muy acomodados y pocos pasageros proponiéndose tratarlos con las acostumbradas atenciones. Véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a6 1mc Piedad No. 102.

Para Cadiz.

Saldrá sin falta para el 20 de Mayo sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A. I. Bergantin ingles MARIE CECILIA, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratado todo su cargamento y puede aún admitir á flete como 1000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
m4 tfc 102 Calle de la Piedad.

Para Nueva-York y
BOSTON.

La velera fragata americana GLIDE, forrada y clavada en cobre, su Capitan Townsend, teniendo una parte de su carga contratada, será despachada en todo el mes de Mayo; para el resto, que se tomará á precios acomodados, véanse con

Zimmermann, Frazier y Ca.,
m 2 Belgrano 66.

For New-York.

The fast sailing coppered & copper fastened big SOPHIA & ELIZA, *Dean S. Read master, having three fourths of her cargo engaged will sail for the above port with all practicable despatch. For remainder of freight apply to Dorr, Reincke y Lees, No. 28 calle de la Paz.* m2 tfs

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo if required.

The very fast sailing A1. British built Brig "CAMERTON," 220 tons per Register, Robert Brown, Maser.

Has already engged about one half of her cargo, and would contract the remainder, or part thereof, to be laden either here or at Montevideo at shippers' choice.

The above vessel has room for a few pipes of Tallow and 100 a 2000 salted hides; also has excellent accommodations for Passengers—For terms apply to the consignee Mr. Alfred Barer, No. 18 calle de la Florida, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed sip Brokers,
m31tfc N . 102 call de la Piedad.

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

Relacion de las cantidades no liquidadas que constan en expedientes que siguen sus trámites en las secretarias de Estado, contratos y reclamaciones entabladas contra el Erario.

Por expedientes en el Ministerio de Hacienda...........	28,000
Id. en el Ministerio de Guerra.	1,600
Id. contrato de una Draga....	27,500
Id. de un Teatro...........	100,000
En reclamaciones entabladas sobre indemnizacion de campos, edificios y otros créditos....................	288,000
Suma....	$445,100

Montevideo, Marzo 31 de 1834.

ANTONIO DIAZ.

—

Procedencia de los intereses que gravitan sobre el Erario público en las cantidades comprendidas en el estado de la deuda exijible, á saber:

Sobre Ps.	84,465 2	Correspondiente á empréstitos particulares.
" "	48,000	Id. á pagarés y órdenes.
" "	156,687 3	Id. del saldo de las cuentas de los SS. Vazquez y Castro.
" "	315,956 5	Id. dicho á D. Antonio Montero.
" "	47,622 6	Saldo del contrato de la Barraca de reconocimiento.
" "	85,000	Por principal y premio del remate de sellos.
" "	65,335 4	Resto del empréstito de los 120,000 pesos.
SUMA....	803,067 7	Que al 1½ p% importa lo que tiene que pagar el Estado mensualmente—$12,046.

En esta cantidad no está comprendido el interés del 6 p% anual sobre los dos tercios de ps. 104,112 7 rs., valor de los documentos de flotante que existen en circulacion.

Contaduría General, Marzo 9 de 1835.

MANUEL REISSIG.

—

Razon de los derechos recaudados por la Colecturía general en los dos últimos años.

Por el año de 1833....	769,776 3
Por el id. de 1834....	812,050 5
Suma pesos	1,581,8270
Estos derechos calculados por los dos últimos años corresponden en su entrada mensual á ps.....	65,910

Montevideo, 29 de Marzo de 1835.

MANUEL REISSIG.

—

Estado general que manifiesta la superficie total del Estado, las parciales denunciadas y tituladas por el canon enfitéutico, las que corren trámites, las denunciadas de cuyos trámites no tiene noticia la Comision, las que de propiedad particular han pasado á ser pública, la que corresponde á las propiedades particulares, y las que restan de propiedad pública por denunciar:

Superficie calculada por los meridianos y paralelos que constituyen la Carta impresa y de la que se hace uso en la comision.......		5610 leg.
Superficie concedida en enfiteusis...........	141	
Superficie de los expedientes en trámites...	483	
Superficie que de particulares han pasado á ser del Fisco........	249	
Superficie denunciada de cuyos espedientes no tiene noticia la Comision despues de informados, al respecto de 2 y un cuarto leguas..	1782	
Terrenos por denunciar é inclusos en los de propiedad particular..	1235	
	3890	3890
Terrenos de propiedad particular segun los protocolos donde se hallan registrados, cuyo núm. asciende á 344 que al respecto de 5 leguas una con otra, componen..........	1720	1720
		5610

Montevideo, Marzo 31 de 1835.

JOSE MARIA MANSO.

Esta conforme—

Antonio Diaz.

—

Estado general que manifiesta los aumentos de la poblacion rural y pastoreo, por un órden progresivo, desde los años 26 á 29 inclusive; del 29 al 31, y desde el 32 inclusive al 35.

AÑO 26 AL 30.

Seccion primera.......	7	
Id. segunda.......	30	 59
Id. tercera.......	22	

AÑO 30 AL 32.

Seccion primera.......	119	
Id. segunda.......	65	235
Id. tercera.......	51	

AÑO 32 AL 35.

Seccion primera.......	170	
Id. segunda.......	217	498
Id. tercera.......	111	
		792
Expedientes en trámites y concluidos desde el año 32 inclusive hasta la fecha en las tres secciones......................		231
Total de denunciantes....		1005

Montevideo, Marzo 31 de 1835.

JOSE MARIA MANSO.

Está conforme—

Antonio Diaz.

—

Relacion de los Capitales en Solares, Egido y edificios públicos pertenecientes al Estado:

Solares del Egido por su valor adeudado..............	$202,823
Bóvedas y Parque de Artillería; valor adeudado......	187,000
Solares del Egido no enagenados, valor calculado......	45,000
Casa de las HH. CC........	150,000
Casa Fuerte..............	100,000
Ciudadela................	150,000
Aduana..................	80,000
Parque de Ingenieros.......	50,000
Recoba..................	30,000
Plazoleta de la Ciudadela....	40,000
Cuartel de Dragones........	30,000
Solares del Muelle.........	25,000
Solares del recinto desde el Cubo del Sud hasta el Fuerte de San José inclusive.	210,000
Casa de Pólvora, Capitania de Puerto, Resguardo y otros edificios del Estado......	50,000
Solares y terrenos de servidumbre pública.........	200,000
Fortalezas y edificios fuera de la capital............	400,000
Suma de pesos....	1,949,823

Montevideo, Marzo 31 de 1835.

ANTONIO DIAZ.

—

Montevideo, 2 de Mayo—Ayer ha sido asesinado en el Pantanoso, el Ciudadano Representante *D. Victor Barrios*: se dice que el desgraciado habia salido á cazar por la mañana con otros amigos.

INTERIOR.

SANTA-FÉ.

—

BOLETIN NUMERO 12.

Viscacheras, Abril 10 de 1835.

EXMO. SR.—

En ejecucion de las órdenes que se sirvió V. E. impartirme, marché el 8 del corriente por el canton de la Ramada con la division de mi mando en direccion al punto que se me habia ordenado por V. E., al cual llegué hoy al salir el sol. En el acto desprendí una partida á descubrir el campo á la parte del Norte por las sendas que

Vienen del pueblo viejo de San Pedro, y muy luego recibí parte haberse avistado un trozo de indios que venian en marcha por las mismas sendas. Con este conocimiento dispuse la division y arregié el ataque de tal manera, que no les fué posible refugiarse al monte que ellos venian costeando. Hecho esto, marché sobre los enemigos, los cuales fueron cargados con tal acierto é impetuosidad, que ni uno solo ha conseguido escapar. Sesenta y cuatro indios muertos, entre ellos el infame cacique Blas Antonio que los mandaba, cuatro prisioneros, ciento veinte de chusma tomadas sin contar las chinas, y todo cuanto poseian, ha sido el resultado de esta jornada, y de las acertadas combinaciones de V. E., que me ha cabido la honra de hacer ejecutar, sin que por nuestra parte hayamos sufrido la mas leve desgracia.

Despues que haya remitido la chusma al canton de la Ramada, y dé descanso á la tropa y caballada, seguiré adelante mis marchas arreglándome en todo á las instrucciones que se me han dado.

Los oficiales y tropa de dragones, y el Comandante de Coronda con la milicia de su mando se han conducido con el valor que siempre; los indios amigos de las colonias del Sauce y Calchines han llenado su deber.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

DOMINGO PAJON.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Estanislao Lopez.

La muerte del atrevido cacique Blas Antonio y todos sus indios, es una nueva garantia á la seguridad de nuestros hacendados del Norte, cuyas propiedades han sido mandadas robar por este insigne fragido, en las circunstancias mismas en que el Gobierno le habia otorgado el perdon que este malvado habia empeñosamente solicitado. Un acto tal de perfidia, ha sido completamente castigado con el total exterminio de esa tolderia que tantos males ha causado a la provincia.

CORDOBA.

SUMARIA

Levantada para indagar los autores del asesinato del Exmo. Sr. General Brigadier

D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

(*Continuacion*)

Acto continuo, se giró la órden al Comandante General del Norte del tenor siguiente: Chin-sacate y Febrero 17 de mil ochocientos treinta y cinco, á las ocho de la noche. Al comandante general de los departamentos del Norte, teniendo el coronel D. Guillermo Reinafé. Habiendo salido á campaña S. E. el Sr Gobernador propietario el dia de ayer ha nombrado por su delegado á su Ministro General de quien, hemos recibido comision para indagar y capturar al autor ó autores del horroroso asesinato perpetrado en la persona del benemérito general brigadier D. Juan Facundo Quiroga, acontecido el dia dieciseis del corriente, como á dos y media leguas de este lugar y autorizados para pedir los auxilios necesarios á este fin á las autoridades civiles y militares, es que nos dirigimos al Sr. Comandante General, á efecto de que se sirva mandar seis ó siete partidas, al mando de oficiales activos y de confianza, recorran estas inmediaciones en todas direcciones, con el objeto de ver si obtienen algun conocimiento ó dato sobre los autores de dicho crimen, facultándolos para que en caso encuentren algun vestigio puedan registrar la casa de cualquier ciudadano ó militar, aprendiendo y conduciéndolos bajo de seguridad á disposicion de esta comision.

Al mismo tiempo se hace necesario el que V. ordene á un oficial, con el número de hombres que crea suficiente y dos baqueanos ó rastreadores de los conocidos por mas diestros se persone ante esta comision para que puesto en el mismo sitio donde se ha ejecutado el crimen pueda seguir los rastros que deben haber dejado los criminales, á cuyo efecto deberá remitir dicha partida bien montada y municionada, y si posible fuere con caballo de diestro para que á toda costa se indague el delito que se persigue.

Todo á la brevedad y en el menor tiempo posible, dando cuenta de su cumplimiento á esta comision quien tiene la honra de saludarlo con su aprecio y estimacion distinguida. Dios guarde á Vd. muchos años.—*Nicolas de Rojas—Cornelio Moyano*—De ello doy fé.—*Luis Antonio Giadaz*, escribano público de número.

En dicho lugar y á 18 del corriente, se libró órden citatoria al maestro de posta de la parada del Ojo de agua, se personase acto continuo en este punto á prestar la declaracion que se hace necesaria.—Igualmente se pasó oficio á S. E. en los términos siguientes:

Chin-sácate, Febrero 18 de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia.

Los infraescritos comisionados por S. E. para indagar y perseguir á los perpetradores del nefando asesinato en la persona del muy benemérito é ilustre General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, tienen la honra de transmitir á la consideracion de S. E. que por el mérito de las diligencias practicadas hasta la fecha, resulta que el correista D. Agustin Marin, y sirviente del finado D. Jose Santos Ortiz, son los testigos únicos que dices haber presenciado el asalto del coche del Exmo. Sr. General Quiroga, del que ha resultado muerto y robado todo el equipo de dicho Sr., como tambien nueve personas mas q' formaban su cortejo: con esta circunstancia y la de haber desaparecido dicho sirviente, cuyo nombre se ignora; ha dispuesto la comision con referencia al primero retenerlo en este lugar, y para salvar perjuicios al público se le ha ordenado exhiba la correspondencia que condujese, y á presencia del Juez de 1ª Instancia y escribano ha entregado las cuatro cartas que se adjuntan á V. E., esponiendo no conducir otras.

Y con relacion al segundo, dirijirse á S. E. á efecto de que se sirva librar las órdenes conducentes para la captura del enunciado sirviente, quien es nativo de la provincia de San Luis, y cuyo nombre podrá indagarse en la casa de Doña María del Rosario Velez, á quien la comision supone sabedora, en virtud de la relacion de parentezco que media con el finado Ortiz.

La comision cree que S. E. el Sr. Gobernador delegado se dignará aprobar estas medidas que ha conceptuado de importancia para el mejor desempeño del encargo que tan recomendadamente le ha conferido.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.—*Nicolas de Rojas.—Cornelio Moyano*, y de haberse así verificado, doy fé.—*Giadaz.*

En el mismo dia mes y año, los señores de la comision mandaron venir al juez de primera instancia D. Pedro Luis Figueroa, y

Preguntado. Si bajo el juramento que tiene prestado del empleo que obtiene promete decir verdad de lo que supiere y fuere interrogado, dijo: si prometo y respondo.

Preguntado. Si el parte cabeza de este proceso que se le pone de manifiesto es el mismo que dirigió á S. E. el Sr. Gobernador, como y por quien obtuvo el conocimiento que en él indica, esprese todo menudamente cuanto sepa sobre el particular como si especialmente se le preguntase, dijo: que el parte que se le presenta es el mismo que dirigió á S. E. el Sr. Gobernador de la provincia: que los conocimientos que ha tenido los obtuvo por el estraordinario D. Agustin Marin, que pareció en su casa el dia diesiseis del corriente, como á las cinco de la tarde, acompañado de un mozo que dijo ser ordenanza de D. José Santos Ortiz, quienes caminando á retaguardia de la galera que conducía á dicho Sr. y al Exmo. General D. Juan Facundo Quiroga, como á distancia de media cuadra mas ó menos oyó una descarga de armas de fuego, que hacian sobre la galera, é inmediatamente fugaron hácia el monte con el designio de salvarse; donde permanecieron algunos intérvalos hasta que se dirigieron á este lugar: que dicho suceso aconteció como media legua de Barranca-yaco, y como á dos y media distante de esta parada, y que nada mas vió dicho Marin, y sí, solamente oyó una voz que intimaba á hacer alto á la galera. Que con esta noticia mandó el declarante á los celadores Nolasco Cepeda y Don Florentino Silveira con doce hombres armados hácia el mismo punto que se le habia señalado por Marin, con el objeto de indagar el resultado del suceso que referia: que inmediatamente de haber practicado esta diligencia vino el paisano Ignacio Videla, y le dijo: que habiendo salido con el objeto de campear, muy inmediato á esta poblacion habia encontrado dos hombres en el campo, y el uno de ellos le ofreció cuatro pesos con tal que lo condujese a las casas, y que habiéndole hecho relacion de lo anteriormente dicho, le dijo, que las casas estaban muy inmediatas, que se viniera, y dicho Videla se dirigió hácia al punto á reconocer el campo y encontró un cuerpo como á dos cuadras separado del camino, con cuya vista, que regresó á dar parte, y el declarante indagandole las señas particulares de aquel cuerpo que decia haber visto, creyó podia ser el Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, por el conocimiento personal que tenia; y dispuso que el mismo Videla dirigiese la partida que habia destinado para este objeto, ordenando se tragese aquel cuerpo á esta su casa, y que habiendolo conducido y cerciorádose de ser el enunciado general el muerto, dió cuenta inmediatamente con el parte que encabeza; que dicho cadáver fué traido en la misma galera como á las nueve de la noche. Que al dia siguiente mandó nuevamente la misma partida muy temprano, visto que hasta entonces no habia parecido ninguno de los de la comitiva de dicho general, y habiéndo registrado mas escrupulosamente el campo, encontraron nueve cadáveres todos muertos en corta distancia, y entre ellos el de D. José Santos Ortiz, y el del Correista D. José Maria Lueges, a quienes por estar menos corruptos, y por relacion de amistad los hizo conducir para darles sepultura en la Capilla de este lugar, y los demas que quedaron en el campo, fueron sepultados en el mismo sitio; que los mas de ellos eran degollados, incluso los dos postillones; y responde:

Preguntado: que alhajas, papeles é intereses ha recaudado de los finados, dijo: á escepcion de la galera y unas pistolas vacías, no ha recaudado cosa alguna por hallarse todos los cuerpos absolutamente desnudos pues que todo lo habian saqueado los asesinos. Esta fué su declaracion en la que se ratificó leida que le fué, espresando no tenia que añadir ni quitar, que es de edad de veinte y nueve años, y lo firmó con la comision por ante mi de que doy fé.

Nicolas de Rojas—Cornelio Moyano,
Pedro Luis Figueroa.
Luis Antonio Giadas,
Escribano público de número.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

ACUERDO.

Buenos Aires, á 5 del mes de América del año de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

La Auditoria General de Guerra y Marina continuará á cargo del Asesor General de Gobierno como ha estado hasta la fecha.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno
Agustin Garrigós.

Buenos Ayres, Mayo 1. de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas Coronel Mayor D. Agustin de Pinedo.

El infraescrito Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores encargado de autorizar las resoluciones del Gobierno tiene la satisfacion de dirijirse al Sr. Inspector y Comandante General de Armas Coronel Mayor D. Agustin de Pinedo, acompañándole una copia autorizada del decreto de esta fecha, que S. E. el Sr. Gobernador ha tenido á bien espedir, por el que se ordena que todos los actos del Gobierno, relativos á los negocios de Guerra y Marina, que demanden autorizacion, sean autorizados por el Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

Con tal motivo el infraescrito se complace de saludar al Sr. Inspector y Comandante General de Armas con su mas distinguida consideracion.

Dios guarde al Sr. Inspector muchos años.

Manuel de Irigoyen.

EL INSPECTOR Y COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Buenos Ayres, Mayo 4 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Acusa recibo á la nota del Sr. Oficial Mayor de Relaciones Exteriores fecha 1.° del corriente, avisándole haber sido elegido por S. E. para autorizar las resoluciones de Guerra y Marina que lo demanden.

Al Sr. Oficial Mayor de Relaciones Esteriores Dr. D. Manuel de Irigoyen.

El General que suscribe ha recibido la apreciable nota de 1.° del corriente; á la cual el Sr. Oficial Mayor de Relaciones Exteriores acompaña una copia autorizada del superior decreto por el que S. E. se ha servido nombrarle para autorizar todos los actos relativos á los negocios de Guerra y Marina, que demanden autorizacion.

Altamente reconocido al honor que se ha dignado dispensarle S. E. está decidido á contribuir á todo cuanto el Superior Gobierno tenga à bien disponer, y ruega al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige se sirva participar al Exno. Sr. Gobernador quedar enterado de la superior resolucion que se le ha comunicado.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor de R. E. muchos años.

AGUSTIN DE PINEDO.

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

Buenos Aires, 5 del mes de America de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

A la Honorable Sala de Representantes.

Dedicado el Gobierno, desde su ingreso al mando de la Provincia, á disminuir los crecidos gastos que gravitan sobre el tesoro de ella; y habiendo hecho á este respecto varias reformas, no ha podido menos que fijar su atencion sobre los empleados que inmediatamente dependen de la H. Sala, pues debiendo en adelante ser menos que hasta el presente los trabajos de los Sres. Representantes, cree que podria reducirse el número de aquellos y servirse en adelante la Secretaria por algunos de los mismos Sres. Diputados. Y bien persuadido de obtener la cooperacion eficaz, á que se ha manifestado siempre dispuesta la H. Representacion, ha creido oportuno hacer esta breve indicacion, ciertamente muy atendible, para llenar una de las primeras exigencias del pais, cual es proporcionar todos los ahorros posibles á fin de amortizar gradualmente nuestra deuda pública.

Con este motivo se ha creido tambien el Gobierno en el deber de manifestar á la H. Sala, que ha observado en el presupuesto de gastos de la comision de cuentas, aprobado por la misma H. Corporacion, que se hallan dotados un auxiliar mayor, dos primeros, tres segundos y un ordenanza, fuera de mil pesos para gastos interiores, é impresiones. Y considerando el Gobierno que podrian escusarse todas estas erogaciones, si los Sres. Representantes lo estimasen conveniente, ordenandose el cese de todos los espresados auxiliares, quedando solo la ordenanza, y encomendandose el servicio que aquellos deben hacer á empleados jubilados de las oficinas de cuenta y razon para que lo desempeñen, sin mas compensacion que la de sus jubilaciones respectivas ha juzgado conveniente acompañar á V. H. una lista de los referidos jubilados de entre los que podrian elegirse cuatro para el reconocimiento de las cuentas espresadas, y alternar anualmente entre los restantes este servicio. Así mismo juzga el Gobierno que para los gastos ordinarios acaso seria suficiente la suma de quinientos pesos. Por estas razones tiene el honor de elevar á la Honorable Sala el proyecto adjunto.

Dios guarde á la Honorable Sala muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.
AGUSTIN GARRIGÓS.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1. Los auxiliares nombrados para la comision de cuentas de la Honorable Sala de Representantes, que se hallan reconociendo las pertenecientes al año pasado de 1833, cesarán desde esta fecha en el servicio de tales auxiliares, y de percibir las dotaciones que les fueron asignadas en 12 de Noviembre del año próximo pasado de 1834.

2. La comision de cuentas nombrará á la posible brevedad cuatro empleados jubilados, para continuar hasta su fenecimiento en el exámen de las cuentas espresadas del año de 1833, sin otra dotacion que la que gocen por sus jubilaciones.

3. Los empleados jubilados de que habla el artículo anterior, serán reemplazados por otros que nombre la comision de cuentas para el reconocimiento de las del año subsiguiente de 1834.

4. Comuníquese &c.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.
AGUSTIN GARRIGÓS.

Nómina de los empleados jubilados de cuenta y razon.

D. Vicente Mariano Reina
„ José Rubio
„ Juan Martin Pizarro
„ Rafael Martinez
„ Manuel Castaños
„ Lorenzo de Fuentes
„ Mariano Aoiz
„ José Domingo Trillo
„ José Belvis
„ Rafael Saavedra
„ Angel Mariano Sanchez
„ Angel Fulco
„ Gabriel Baldovinos
„ Juan Manuel Beruti
„ Domingo Olivera
„ Manuel Hernandez
„ Fernando Calderon
„ José María Castro
„ Gregorio Gomez
„ Marcos Ruiz
„ Francisco Palacios.

Buenos Aires, Abril 21 de 1835.
Ano 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Oficial Mayor de Relaciones Esteriores Dr. D. Manuel de Irigoyen, encargado del despacho general.

El administrador general de vacuna tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor, el estado general de todos los vacunados en la provincia en el año de 1834, para que se digne elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

En todo este periodo ha marchado la vacuna con la mayor exactitud en todos sus fenómenos, pudiendo asegurarse sin exageracion que lejos de desvirtuarse cada dia son sus caractéres mas marcados.

No es solamente la preservacion de la viruela el beneficio que se reporta de la vacuna. Observaciones recogidas con criterio y exactitud en nuestro suelo, nos convencen que ella posée la virtud de curar radicalmente algunas enfermedades cutaneas que han burlado los mejores tratamientos. ¡Gloria inmortal al filantrópico Eduardo Jenner, las bendiciones de la humanidad agradecida, son su mas glorioso timbre!

Esta administracion general ha hecho muchas y repetidas remesas de vacuna en costras, á todas las provincias de la República Argentina, y á mas á los pueblos de las Repúblicas hermanas que la han solicitado.

El administrador general se hace un grato deber en manifestar que el celo de todos los empleados en este departamento, ha correspondido á la confianza que le ha dispensado el Gobierno.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

JUSTO GARCIA VALDEZ.

DECRETO.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1835.

Contéstese al administrador general de vacuna que el Gobierno se halla muy satisfecho del interes con que mira la conservacion de este interesante específico, y que espera que en lo sucesivo continuará con el mismo celo que hasta aqui; y publíquese la presente nota y estado adjunto.

Rúbrica de S. E.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno. GARRIGÓS.

ESTADO General de todos los vacunados en esta provincia de Buenos Ayres desde 1.° de Enero hasta 31 de Diciembre de 1834.

Casa Central	1190
Casa auxiliar al N.	365
Casa auxiliar del S.	309
Campaña.	
Luj n	
S. Nicolas	860
Chascomus	384
	439
Comision ambulante en los pueblos de Moron, Quilmes y Flores	221
Comision permanente en los pueblos de San Isidro, Conchas, y Santos Lugares	179
Suma Total	3947

V. B.

Justo Garcia Valdez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Colector General.

Teniendo entendido el Gobierno que ha suscitado dudas acerca del pago de los billetes de Receptoria, ha acordado que el Colector General haga saber á los tenedores, por medio de la publicacion de esta órden; que se continuaran pagando con la mayor religiosidad y sin perjuicio de las medidas que prepara el Gobierno para el mas puntual y exacto pago de estos y de los demas creditos contra el Tesoro público.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

Por disposicion del Sr. Colector General se pasa este aviso al Sr. Editor de la Gaceta Mercantil para la publicacion en su periódico.

SARMIENTO.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 6 DE 1835.

S. E. el Sr. Gobernador ha dado una prueba de su carácter republicano y patriótico, disponiendo la venta de los coches del Estado con sus cabalgaduras, cuyo tren y servicio de lujo, causaba gastos considerables que apesar de no ser impropios, entre otros no puede ya soportar la exhausticidad del tesoro. Este rasgo noble nos advierte que S. E. ha querido establecer una severa economía, sin omitir el mismo servicio del Gobierno. Esto comprueba la justicia y desprendimiento que caracterizan sus medidas gubernativas.

En esto consiste la verdadera dignidad del Gobierno. Este es uno de aquellos actos elevados que jamás se pierden para la historia de los hombres públicos, y dan una base para calcular el grado eminente de patriotismo del que los practica.

Con esta medida se ahorrará una suma considerable; ahorro muy precioso para un Erario que ha sido víctima. Con esta medida se dá un ejemplo patriótico que sabrá imitar el Pueblo Porteño, muy capaz de valorar su mérito y su benéfica transcendencia. ¿Qué ciudadano reusará un servicio ó un sacrificio á su Patria, cuando el ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LLYES todo lo sacrifica por ella, y cuando incita á sus compatriotas con una conducta verdaderamente republicana á constituirse en la senda de la GLORIA CIVIL, que los ha de hacer respetables y felices?......

Es digno de notarse con este motivo que los gastos ocasionados por los distintos bailes y ambigües con que obsequió S. E. en la Casa de Gobierno á los ciudadanos de las Guardias de Honor anteriores, y cuya suma pasa de seis mil pesos, han sido abonados de sus fondos particulares, no siendo gravado absolutamente en lo mas mínimo el tesoro púbilco.

El importante triunfo que ha obtenido la division de Santa Fe, mandada por el comandante Pajon, contra los bárbaros del Chaco, del cual instruye la nota que publicamos, es un suceso altamente satisfactorio, y que merece una particular mencion. Muy recomendable y muy honroso es el celo que ha acreditado siempre el Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fe, Brigadier D. Estanislao Lopez, para repeler á los bárbaros; y á sus esforzados sacrificios y hábil direccion en esta penosa lucha es debida la seguri-

dad de aquella Provincia, y aun de las fronteras del Norte. Siempre infatigable en esta útil empresa, ha adquirido títulos los mas distinguidos á la gratitud pública. Estos son los preciosos resultados de la gloriosa campaña de S. E. el Sr. Lopez á los escabrosos desiertos del Chaco, mientras que su compañero ejecutaba la memorable Expedicion al Sud, cuyas dos eminentes empresas han unido tantos timbres honoríficos á los anales de la historia Argentina.

Nos es muy sensible que el Sr. D. O. F. Mossotti regrese de esta á su Pátria. El Sr. Mossoti es uno de los mejores y mas útiles extrangeros que han venido al pais, y que lo ha servido con honor y dignidad, sin causar la menor molestia con impertinencias, como suelen hacerlo otros, aun de los buenos. Es una pérdida para nosotros el que se retire á su pais, de donde es llamado con interes para encargarlo del Observatorio de Bolonia. Por estas razones ha merecido la especial distincion de que S. E. se haya despedido de él, y demostradole su aprecio.

La premura del tiempo y el deseo de dar una prolija descripcion de la brillante Guardia de Honor del Comercio, solo nos permiten insertar las Aclamaciones recitadas por el ciudadano de la Sociedad Popular Restauradora, Coronel Graduado D. Miguel Rabelo. Los vivas eran reproducidos por los SS. Comerciantes de la Guardia; de la que haremos una relacion detallada en el próximo número, cual merece.—

El Ilustre Restaurador Rosas anonadó las facciones en el borrascoso año 20—Viva!

La espada invencible del RESTAURADOR, esterminó el año 28 un ejército numeroso de veteranos, amotinados el 1. de Diciembre—Viva !!!

El 13 de Diciembre del año 28, un soldado impío manchó la historia, asesinando al primer Magistrado.—El GRAN ROSAS arrancó esta página de ignominia—Viva !!!

La espedicion al Sud irá de generacion en generacion, é inmortalizará la espada del Genio que acabó con los Salvages, y rescató un considerable número de cautivos—Viva! Viva! Viva!!!

A la exaltacion al primer puesto de la Provincia del Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—Viva!!!

A las bellas Argentinas Federales, de la orilla derecha del Plata, que han regado de flores el camino de la Guardia de Honor del Comercio—Viva!!!

A la bizarra Guardia de Honor del Comercio que hoy se consagra al Héroe sin igual, Gefe de esta Provincia—Viva!!!—Viva!!!—Viva!!!

Por falta de lugar no hemos podido insertar hoy algunos comunicados que tenemos en nuestro poder, ni menos dar las razones porque nos retraemos de publicar uno, que despues indicaremos.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Juan Vivanco, Plata 100, del E. Rios.
Juan D. Aramburu, Cuyo 199, de id.
Tomas Hernando, Belgrano 214, de Montevideo
Paula Trillo de Sastori, Potosí 68, de idem.
Cayetano Gallino, 25 de Mayo 32, de idem.
Antonio Saura (moreno) en las quintas, de idem
Carlos B Horne, Paz 135, de idem.
Benito Mendez, Chacabuco 259, de Victoria.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 4.

D. Andres Ibarrola, con su esposa, á Montevideo
Antonio Rabel á Corrientes
Manuel Sosa y un sirviente á Sta. Fé.
Juan Bautista Roux á Corrientes.
Da. Ana Saenz, á la Banda Oriental
Miguel G. Mendoza, al Rosario
Lucas Gadea, a Santa-Fé.

Dia 5.

D. Guillermo Robinson, á Montevideo
Anselmo Albarracin, á id.
Miguel Mendez, á id.
Manuel Piñeiro, á Córdoba.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dias 4 y 5.

a *Dickson y Ca Reconquista* 20.
11 cajones medias y medias medias de lana y de algodon y grisis, 1 id. camisetas, 1 id calzoncillos, 1 id. corbatas, 1 fardo gorras, 4 fardos papel para escribir, 3 id. id. para imprenta.
a *Dorr, Reincke y Lees, Paz* 23.
2 barrilitos manteca. 73 cajones té, 6 id. vino de Oporto, 93 barricas harina, 49 rollos jarcia, 19 bocois arroz, 2 fardos plumas 3 cajones botas y zapatos de goma, 59 fardos hencillos, 23 cajones sombreros de palma, 1 cajon y 1 barril carey, 2 cajones peinetas de talco y de carey para trensa, 2 id. id. de talco para rulos.
a *Augusto Dejean, Cangallo* 21.
48 cajones frutas en vinagre, 12 id. id en aguardiente.
a *Rennie, Macfarlane y Ca, Potosí* 36.
20 toneladas carbon de piedra.
a *D. Tomas Rousse, Cangallo* 97½
2 petacones tabaco.
á *D. Pedro Alfaro. Piedras* 43.
17 barricas azucar.
a *Rodriguez Bastos.*
4 cajones dulces.
á *Pedro A. Viera, Belgrano* 7
337 bolsas arroz.
a *D. Mateo Stodart.*
1 piano pierna de cazon.
a *Plowes, Atkinson y Ca, Florida* 79.
6 bocois cristales.
a *Zimmermann, Frazier y Ca, Belg.* 66.
15 lastres carbon de piedra, 274 fanegas sal.
a *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
17 petacones tabaco.
a *D. Juan Sousa Monteiro, Perú* 201.
330 bolsas azucar.

MARITIMA.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Lanchon *San José*, de Sta. Fé, patron Luis Catura, con 20 camas de algarrobo, 50 orcones, 1 par de masas y 12 fanegas maiz.

Lanchon *Salado*, de Camacho, patron Fernando Fesher, con 14 carradas leña blanca, 14 arrobas cerda, 50 arrobas sebo y 700 astas.

Balandra *Carmen*, de Sta. Fé, patron Manuel Perdumo, con 53 palos largos y 6 carradas carbon—á D. Estevan Señoreans 3 fardos cueros de nutria.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas, á don José Castelli 44 fanegas ceniza—á D. Pablo de la Lastra, 60 arrobas sebo—á don Joaquin Navarro 23 fanegas maiz, 21 docenas nutrias, 30 cortes yugos de sauce.

Balandra nacional *Victoria*, de la Victoria, á don Miguel Montero 140 cueros vacunos, 11 barricas sebo—á don Marque Migior 150 cueros vacunos, 3 arrobas cerda 11 barricas sebo, 200 astas—á don Francisco Velas 222 cueros vacunos, 63 docenas cueros de carnero, 2 chiguas cerda, 50 arrobas lana, 3 fardos nutrias.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

8.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

Hoy Miércoles, 6 de Mayo de 1835.

Despues de la Sinfonía de costumbre, se representará el drama de gran espectáculo, en 3 actos, titulado:—

LA CAPILLA DE GLESSTORN,

Ó SEA

LA FANTASMA DE LA ROCA NEGRA

Y un gracioso—

SAINETE.

A las siete y media.

Circo Olimpico.

El Jueves 7 de Mayo.

Primera representacion de la farsa titulada

La Intriga.

I.

Dará principio la funcion con una

Grande Entrada

DE OCHO CABALLOS,

Arreglada y dirigida por el Sr. La-Forest.

II.

VOLTEO VOLANTE

por toda la compañia,

Payaso Sr. Hofmaster

III.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hammond, quien ejecutará varias pruebas y actitudes.

IV.

CUERDA FLOJA

POR EL SR. HOFMASTER.

En la que egecutará por segunda vez un gran número de pruebas que antes no se han exhibido.

V.

Ejercicios ecuestres en dos caballos por el Sr. Smith, quien ejecutará muchas de sus mas arduas pruebas, concluyendo con cargar en los hombros a un niño en diferentes actitudes.

VI.

Ejercicios Ecuestres, en caracter de Payaso, por el Sr. Hofmaster, quien ejecutará multitud de pruebas y bufonadas graciosas.

VII.

Ejercicios Ecuestres por el Sr. La-Forest, el que introducirá por la tercera vez la interesante escena del SEGADOR que fué tan aplaudida la noche de su beneficio.

VIII.

Finalizara el todo de la funcion con la aplaudida farsa, por primera vez en esta titulada—

THE INTRIGUE

OR THE

ROAD TO BATH.

Tom,	Sr. La-Forest.
Cap. Rambleton,	Un Aficionado.
Warnish	Sr. Hammond.
Ellen,	Sra. La-Forest.

Parroquia de Balvanera
Parroquia de Monserrat.
Parroquia de San Nicolas.
Parroquia del Pilar.

AVISO.

SE publica el testimonio de *protesta* adjunto, para que se llene mejor su objeto, y se pongan todos al cabo de los reprobados manejos con que los Sres. Sosa, hermanos, pretendan sorprender la buena fé de los que celebren cualesquiera contratos *sobre los bienes espresados en el aviso* publicado con harta repeticion en los periódicos de esta ciudad desde el 5 de Marzo último. La venta hoy denunciada, aunque pueda ser legal *en la parte* propia de D. Hilario, dá lugar, sin embargo, a sospecharla de fraude, y coalicion con su hermano D. Diego Sosa; desde que aquel se titula *dueño* de los terrenos comprados *en mayor porcion*, ocultando *la sociedad* declarada por él mismo en la escritura muy posterior á la que manifiesta como justo título *de su esclusiva* propiedad. Juzgue ahora el público de la justicia, y prevision del citado *aviso*, como tambien del verdadero mérito de las contestaciones, que él motivó en el *Diario de la Tarde* de la época espresada.

Entretanto esperemos el fallo judicial, su oportuna publicacion, ofrecida por el mismo D. Diego, acabará de justificar la necesidad de la presente.

Mayo 4 de 1835.

J. J. ALSINA.

EN la ciudad de Buenos Aires á dos de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco, compareció ante mí el presente escribano público y numerario de ella y testigos al final firmados, el Dr. D. Juan José Alsina de este vecindario á quien doy fe conozco y dijo, Que por ausencia de su hermano el Dr. D. Valentin Alsina, se halla presentado por sí y prestando voz y caucion por aquel y sus hermanos, como hijos legítimos de la finada Da. Maria Pastora Ruana, ante el Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jacinto Cardenas, acusando rebeldía á D. Diego de Sosa, en el pleito que en aquel juzgado [por impedimento de los de lo civil] ha seguido dicho su hermano D. Valentin, sobre los gananciales del matrimonio de Sosa, con su espresada Sra. madre: y que suspensa las providencia respectiva por la remocion del escribano de la causa D. Luis de Castañaga, acaba de saber, que D. Hilario Sosa hermano de D. Diego ha vendido a D. Antonino Coronel, por escritura otorgada en este registro [de que yo el escribano doy fé] los terrenos de estancia, sita en Ranchos, por nueve mil pesos moneda corriente con fecha cuatro de Abril último, hipotecándole el comprador los mismos terrenos por el resto de su dicho precio, deducidos dos mil y quinientos pesos que ya le tenia dados en cuenta; suponiéndose D. Hilario su único dueño por escritura pública de dos de Julio de mil ochocientos diez y nueve, donde consta que él solo compró al estado en remate aquellos terrenos y estancia secuestrado á D. José Roca, y á cargo entonces de la comision de bienes estraños de las que era Juez el Dr. D. Vicente Anastacio de Echavarria: que aunque dicho D. Hilario vende á Coronel parte de estos terrenos, que en mayor porcion compró en el referido remate, [sin espresar toda su area, ni menos el precio del remate, de seis mil pesos plata] correspondiendo la mitad de esos mismos terrenos al espresado D, Diego, segun lo declaró D. Hilario en escritura pública otorgada en el oficio del escribano D. Laureano Silva, con fecha catorce de Febrero de mil ochocientos treinta y dos, refiriéndose á la precitada de dos de Julio de mil ochocientos diez y nueve, por haber comprado aquella estancia en sociedad con D Diego, su hermano, siendo de ambos el principal del remate enunciado; como asi consta de dicha escritura presentada á fojas ciento nueve de la causa sobre gananciales, en el último escrito de alegato de bien probado [á cuya contestacion se refiere la rebeldía pendiente] y á que alude el aviso inserto en los diarios de esta Ciudad, desde el cinco de Marzo próximo pasado, para precaver enagenaciones fraudulentas y perjudiciales al otorgante y sus hermanos; ha creido conveniente y necesario en guarda de sus derechos, otorgar, como por la presente otorga: Que protesta en toda forma una, dos, tres y cuantas veces fuere preciso de nulidad contra dicha venta en la parte que en cualesquiera tiempo resultare pertenecer á la mitad que de toda la estancia precitada, correspondió desde su compra de dos de Julio de mil ochocientos diez y nueve al espresado D. Diego de Sosa, y por consiguiente á la masa de los bienes gananciales, hoy reclamados judicialmente, como prohibida su enagenacion por la ley; que protesta igualmente contra dicho D. Hilario en el caso propuesto, ó contra quien hubiere lugar, por todos los costos, costas, daños y perjuicios que la referida venta orginare al otorgante y sus representados, cuya accion se reserva deducir en oportunidad. Y para su resguardo y demas fines que puedan convenirle, pide se le de testimonio de esta escritura, y que se le haga saber á la parte contraria, por mí el actuario. En cuyo testimonio asi lo otorgó y firmó con los testigos que suscriben vecinos. Esta escritura sigue á la de protesta que en esta fecha ha otorgado D. Juan José Rexach á D. Julian Vivar al folio docientos cuatro—*Juan José Alsina*.—Testigo—*Manuel del Rio*—Testigo—*Mariano Cabral*.—Testigo—*José Alliburton*: hay un signo. Ante mí *Teodoro Montaño*, Escribano público y del Número.

Es conforme con su original que está en este mi Registro corriente á que me refiero y de pedimento del interesado signo firmo la presente fecha ut supra.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de número.

PARA

MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," saldrá hoy Miercoles 6, á las 4 sin falta, para dicho destino Los SS. q' gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades siendo su cámara nueva) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, *calle de la Reconquista No 93, ó á su capitan* Manuel Soriano, *calle del Parque No.* 32.

☞ *Tiene el registro abierto.* m6 1c

Aviso al Público.

EL ciudadano D. Martin Santacolomba facilitó dos vacas gratis para el obsequio que S. E. hizo á la Guardia de Honor que le dieron los gefes y oficialidad q' lo acompañaron en la expedicion al desierto; y se pone en el conocimiento del público para satisfaccion del interesado.

Mayo 5 de 1835.

Almanaques y

ECLIPSES.

LA misma correccion que se ha hecho en el Almanaque publicado por la Imprenta del Estado, debe practicarse en el que salió de la *Imprenta Argentina*; por no ser mas que copia literal del primero.

Los mismos interesados.

AVISO.

Se vende la balandra SAN JOSE Y ANIMAS (alias la menor) tasada en 17,750 pesos, y se halla amarrada frente al muelle del Riachuelo, cuya venta se verifica de comun acuerdo de los interesados socios en ella, por disolucion de la sociedad: quien quisiese comprarla puede ocurrir a la calle de Balcarce No. 107, en donde se le pondrán de manifiesto las tasaciones ordenadas por la Capitania del Puerto.

m5 4c

Aviso.

SE desea comprar dos criados de campo que sean inteligentes, y se les hará una propuesta ventajosa para su libertad siempre que quieran pasar á la Banda Oriental.

Calle de Balcarce frente al No. 111.

m6 3p

A los Panaderos y

HARINEROS.

SE venden una máquina de limpiar trigo, un cernidor y varios útiles de harineria, en la calle de Potosí No. 200.

m6 4p

Agua de Colonia

SUPERIOR.

SE vende en la perneteria frente al café de la Victoria calle de la Universidad No. 6. 1p

AVISO AL PUBLICO.

EL Domingo 10 del corriente se abrirá la casa del Circo de Gallos situada en la calle de Venezuela No. 160. Ademas de las riñas que se hiciesen por los aficionados, dara dos el dueño de casa. A las tres de la tarde se dará principio á la diversion de riñas y se pagara 3 reales por la entrada en este Circo. m6 2p

Aviso.

EN la casa No. 124 calle de la Biblioteca hay de venta—
Herraduras de caballo
Clavos para item
Argollas de fierro para cincha y lazo
Y otros rengiones de ferreteria y merceria á precios cómodos. 1c

Se Alquilan

UN almacen con dos piezas y altillo en la calle de la Esmeralda No. 7: y en la misma casa los altos con siete piezas y tres balcones, á la calle el uno y otro á precios sumamente acomodados: para tratar pueden ocurrir á la calle de la Plata No. 133. m6 3p

Aviso Naval.

EN los almacenes frente de la Aduana, y en el de la Alameda No. 25 se venden los artículos que á continuacion se espresan, y á precios equitativos, á saber:
Cabos para hacer filásticas
Filásticas
Jarcia de todas menas y calidades
Claraboyas y lumbreros de vidrio para buques y viviendas
Sogas de pozo
Cadenas para pozo
Rondanas para id.
Anclas y anclotes
Clavos de todos tamaños
Alquitran de Suecia
Idem de Norte América
Idem de carbon
Brea
Barniz
Pinturas
Lonas de Rusia
Brin de id.
Lanilla para bandera
Estopa
Cal de la Bajada
Y otros infinitos artículos para buques.

m6 15p

PARA

El Rio Grande.

EL A. I. bergantin ingles MAIL, su capitan W. Bennett, dará la vela para el espresado puerto dentro de pocos dias, y tomará el flete que se ofrezca, si se embarca inmediatamente, así como pasageros, para los que tiene excelentes comodidades—Véanse con

JORGE LORD,
No. 47 calle de la Victoria
ó con HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
m6 tfc 102 calle de la Piedad.

For Rio Grande.

The A. I. British brig MAIL, Mr. Bennett commander will sail for the above port in a few days & will take any freight which may offer if shipped immediately—can also accommodate several passengers for which she has spacious accommodations

For particulars apply to

JORGE LORD,
No. 47 calle de la Victoria,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

☞ Se desea comprar.

UNA criada que sepa desempeñar bien el servicio de mucama y que pueda acreditar su buena comportacion, y no se pondrá reparo alguno en su precio. En esta imprenta darán razon. m6 3*

Para Cadiz.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy conocido, velero, ferrado y clavado en cobre bergantin sardo TRAFALGAR, su capitan Raggio: tiene comodidades excelentes para pasageros, á quienes se asegura el mejor trato, en un precio moderado. Los que se interesen podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
m6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Hoy Martes 5 del corriente, se rematarán á la mejor postura, los artículos siguientes:—
60 cajones fideos averiados.
Te hipson, imperial y perla
Tabaco de N. A.
Jabon amarillo
Hilo de acarreto
Y varios otros artículos del mismo ramo.
30 ó 40 cajas de té imperial y perla que se venderán en lotes segun el deseo de los compradores.

A las 11

POR EL MISMO.

DE AVERIA.

Reconquista No 107.

El Jueves 7 del corriente á las 11 se remataran á la mejor postura, porcion de efectos averiados y sanos, cuyo pormenor es el siguiente:
Bramantes averiados
Medias de color id.
Zarazas id. id, y 15 ó 20 piezas paños finos
13 resmas papel de imprimir idem.

SANOS:
Bayetas de cien hilos de las mas finas
Paños de un ancho
Zarazas de colcha y de trago
Hilo de ovillo
Pañuelos de rebozo
Peños granas
Pañuelos de seda
Paños finos bien surtidos
Géneros para chaleca
Bayetas superiores
20 pares zapatos ingleses
60 id. botas
Botines de niños.

POR EL MISMO.

El Viernes 8 del corriente, se rematará en un solo lote á la mejor postura—

El casco de la goleta SIRENA, forrado en cobre, en el estado en que se halla en tiera cerca de la Barraca de Fragueiro.

A las 11 y media.

POR EL MISMO.

En la calle del 25 de Mayo No. 65.

El Viernes, 8 de Mayo, á las 11 en punto, se remataran, á la mejor postura, por desocupar la casa—

Un billar con asiento de piedra muy superior, con tacos, bolas &a., cujas, colchones, mesas, sillas, bateria de cocina, cristaleria, loza, y varios otros muebles de la misma casa.

A las 11 y media en punto.

POR J. PEREZ Y CA.

Calle de la Catedral No. 74.

El Jueves 7 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, se remataran al mejor precio por cuenta de aseguradores—
Una partida de paños finos y regolares averiados
Bayetas fajuelas
Zarazas listadas y fondos obscuros sanas
Bramantes de algodon
Gazas finas y regulares
Creas de hilo
Pañuelos de casimir granas
Ligas de seda y tiradores
Flecos de algodon
Pañuelos fleco de lana
Colchados para chalecos y otros muchos efectos.

POR LOS MISMOS.

Catedral No. 74.

El Viernes 7 de Mayo, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura por órden del Albacea de la testamentaria del Dr. D. José C. Lagos, lo siguiente:—

La libreria que pertenecia al espresado finado compuesta de obras selectas cuyo catálogo puede verse en la casa de martillo.
Cuadros hermosos para sala
Estantes para libros
Cómodas con vidrieras para libros
Cómodas para ropa, mesas, sofaes, sillas,
Espejos de marco dorado
Bandejas charoladas
Escopetas, pistolas de uso particula
Cristalería fina y loza
Y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

El Jueves 7 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, de cuenta de aseguradores, lanillas anchas y angostas finas y de colores punzoes, lienzos de algodon, bramantes finos y regulares, bayetas de dos frisas para forros ó camisetas, medias de colores y otros varios efectos con adicion.

EN SEGUIDA.

Se remataraá el resto de una partida de bretañas de Francia anchas y angostas de buena calidad, paños de diferentes clases, pañuelos de rebozo de algodon de colores, lienzos anchos id., bayetones, paños de la estrella, muselinas, bayetones surtidos, y otros diferentes efectos.

Se vende

Una casa en la calle de Corrientes No. 242, contiene seis piezas, cocina, pozo de balde, y lugar comun; tiene 11 varas de frente y 75 de fondo y algunos árboles frutales: se dará en un precio acomodado. El que se interese en comprarla puede ocurrir á la calle de la Plata No. 129, que le daran razon. a23 15p

SE A QUILA

Una casa esquina en la calle de Tucuman No. 1, sobre el Rio; tiene 5 piezas de azotea, cocina, pozo de balde, y demas comodidades como para establecer un negocio de pulperia ó cualquier otro. En la calle de la Reconquista No. 93 darán razon. a30 15p

SE VENDE
EN LA CAPILLA DE MERCEDES, EN LA BANDA ORIENTAL.

Una casa, detras de la Iglesia, con 25 varas de frente y 30 de fondo, con tres piezas y una cocina, todas de material y techo de paja; las tres piezas con vista á la calle, de azotea. El que desee saber su precio ocurra á la calle de Maypú No. 38, ó en la misma Capilla, casa de D. José Capdevila. m5 3p

100 Pesos de gratificacion.

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion mosambique m1 6p

Arboles frutales
Y DE ADORNO.

En una Quinta de los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado de vigor para el trasplante, naranjos, duraznos, perales, parras, cepas y otros varios árboles frutales, todos de varias clases y edades: como igualmente acacias, paraisos, sauces llorones y comunes, álamos &a. tambien de varias edades. Para mas individuales noticias y tratar puede ocurrirse al No. 18 calle de la Catedral. a25tfc

Mudanza de domicilio.

La fábrica de *Ramon Faucheuz,* se ha trasladado de la calle de la Catedral frente á esta, á la de la Plata al lado del café de Martin No. 49 donde fué la sombrereria militar, donde se hallará como siempre un surtido elegante de toda clase de sombreros, á los precios mas equitativos. Igualmente previene que la tienda frente á la Catedral permanece siempre por su cuenta donde del mismo modo, encontrarán sus marchantes, equidad en los precios, y calidad superior en los sombreros. m4 1mp

El Miércoles 6 del corriente se celebrarán los funerales, en el Templo de San Ignacio, á las nueve y media de la mañana, del finado General D. Francisco F. de la Cruz. Su esposa, hijos y hermanos invitan á los amigos de dicho finado, á quienes pór un olvido involuntario no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan honrarlos con su asistencia. m4 2p

Se necesitan

Para hombres solos, dos piezas contiguas, sin muebles, una de ellas con ventana à la calle, en una casa que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Plaza grande. El que las tenga para alquilar puede dejar un papel en esta imprenta con el número de la casa y nombre de la calle. m5 3p

POLICIA.

Disposiciones vigentes sobre los individuos de todas clases que llegan de fuera de la Provincia y que se publican nuevamente para que con este recuerdo nadie absolutamente pueda alegar ignorancia.

Deberá dar parte todo vecino á su respectivo alcalde siempre que en su casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuere, con especificacion del sugeto que es, bajo la pena de 25 *pesos de multa.*

Ninguna casa particular, fonda ó meson podrá alojar individuo que no presente su pasaporte sea de la clase, calidad ó condicion que fuese y en el momento pasará aviso á la Policía, por una papeleta, y otra al Alcalde de barrio de la llegada del huesped; y el que asi no lo hiciere pagará 50 *pesos de multa.*

Los dueños de posadas y figones darán parte al Alcalde de barrio de todo sugeto que hayan alojado aunque no sea mas de una noche y sino lo hicieren pagarán 50 *pesos de multa.*

Toda persona que entre en esta ciudad de fuera de la Provincia deberá presentarse á la Policia dentro de 24 horas bajo la pena de 25 pesos de multa.

Buenos Ayres, Abril 27 de 1835.

Se vende,

Una negra de todo servicio y excelente mucama: en la calle de Belgrano No. 57 darán razon. m5 3p

AVISO.

Al informar al público de la traslacion de la Confitería que tenía en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

SE DESEA COMPRAR

Las obras intituladas—*El Piloto—Tom Jones—Matilde ó las Cruzadas—Moral universal—Sócrates rústico.*

En Frances, las siguientes—

Le cultivateur anglais—Obras de Saint Pierre—La Maison de campagne—Le Cabinet d'histoire naturelle—Viajes de Arthur Young.

En Ingles.

Un folleto del Doctor Priestly contra las Ruinas de Volney.

Se dará un buen precio por cualquiera de estas obras, en la *Libreria Argentina,* calle de la Reconquista No. 72. a4

AVISO.

Carlos S. Mc. Kinney, habiendo acabado de colocar la primera *Maquina de vapor* que se ha puesto en esta ciudad, puede ahora ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran ocuparle para la hechura y compostura de toda clase de *maquinas, prensas, bombas, atahonas &c.*—Igualmente para toda obra de tornero y fundicion de metales.

Los Sres. que gusten pasar á la casa No. 263, calle del Perú, pueden con la vista de la *maquina de vapor,* que allí acaba de colocar, satisfacerse de lo que es capaz de hacer, y ver tambien las comodidades que allí tienen para la fundicion, y para (con la fuerza misma del vapor) tornear cualquier pieza de fierro ó madera por grande que sea.

Con estas ventajas, y las que él mismo se haria una injusticia en no decir que la traen sus conocimientos y esperiencia en estos ramos, se ofrece con confianza á los Sres. que tengan á bien ocuparlo. m16tfc

Se necesita

Un sirviente para el interior de una casa. Es preciso que presente buenas recomendaciones. Calle de Belgrano No. 66. a28tfs

AVISO.

Semillas de arboles de diferentes calidades y tambien de flores recien llegadas de Europa, en la mejor condicion, se hallan de venta en la calle de la Reconquista No. 107. a28 s

SE VENDEN

En la calle del 25 de Mayo número 64, cal de la Bajada de superior calidad y á precio barato por dinero al contado. Igualmente toda clase de menestras para buques, licores, vinos, azucar, café, té, y varios otros artículos de consumo para familias, á precios los mas bajos que se pueden dar en la plaza á dinero decontado. m2 10c

Diccionario Inglés
Y ESPAÑOL DE NEUMAN.

Se avisa á quien lo encargó que se halla en la Librería Argentina, Reconquista No. 72. a29 tfs

BREVIARIUM ROMANUM.

Ex decreto Sacrosanti concilii tridentini restitutum, S. Pii V. editum.
5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados, Nueva edicion de 1832.
En la Libreria de Independencia, calle del Perú No. 60. a4
Calzado de hombre, señora y niño
Marroquines, becerros y tafiletes
13 resmas papel para imprimir.

Se vende

Una criadad de servicio general en la cantidad de 1230 pesos: el que la quiera comprar ocurra á la calle de la Piedad No. 204 donde darán razon. m4 3p

AVISO.

En la calle de Cangallo No. 31, el primer almacen al lado del Teatro, se ha recibido una partida de zapatos de goma; y se venden por docenas y al menudeo. m4 3p

Aviso de la Sociedad de Barqueros.

Habiendose aprehendido por el Resguardo de la Boca 251 sogas de esparto y 274 escobas que introducia clandestinamente la goleta *Ana Constanza,* de la pertenencia de D. Carlos Galeano; la Sociedad cree de su deber hacer esta publicacion, para evitar cualquiera mala inteligencia ó nota que pudiera recaer sobre ella, y que estuviese en contradiccion con los principios que ha adoptado; declarando como lo hace, que dicho buque no le pertenece por no hallarse enrolado en su matrícula—é igualmente que premiará á cualquiera persona que descubriese fraudes de la nataraleza de este, y con preferencia á los de los buques de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1835. m4

Contaduria General.

Se venden los dos coches y un cupé del uso del Gobierno, con siete caballos de tiro; y se reciben propuestas cerradas en el buzon de la Contaduria General, hasta el dia 15 del corriente mes de Mayo. Uno de los coches existe en el Fuerte, como asimismo los caballos; y el otro y el cupé en la cochería calle de la Florida No. 90 donde podrán verse.

WANTED A COOK.

Any one desiring the situation, and producing good recommendatioa of character, may apply at this Office. a23 tfs

FERRETERIA,
Calle de Maipú No. 45.

Acaba de recibirse una partida que se ofrece á precios bien acomodados—
Achas de dos menas
Azadas
Argollas de fierro para cincha y lazo
Palmatorias de bronce surtidas
Cucharas de fierro estañadas
Cuchillos para saladero
Palas de todas clases
Picaportes de fierro
Tijeras de trasquilar
Cerraduras de fierro y bronco para caja
Capuchinas
Papel de lija surtido
Jarros charolados de hoja de lata
Cinceles surtidos en docenas
Trampas para ratas
Y un excelente surtido de pinturas entre verde, negro y blanco. m1 6c

AVISO INTERESANTE
A LOS VIAGEROS.

Un hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Sres. que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo para practicar dichas diligencias y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á la oficina de la Gaceta Mercantil. m1

VINO CHAMPAGNE

De superior calidad, recien venido de Francia, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m1

Papas inglesas
SUPERIORES.

Se estan recien desembarcando y se hallan de venta en la casa de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1

Wanted

A *servant at No. 66 calle de Belgrano. None need apply unless he can produce good recommendations.* a28tfs

PAPEL DE MARQUILLA,

Superfino para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y diplomas lo hay muy ueno en la Libreria de la Independencia alle del Perú No. 60. a6

Profesor de Piano
Y DE VIOLIN.

El que subscribe tiene el honor de avisar á sus discípulos y los demas señores que gusten ocuparlo, que habiendo mudado de domicilio, se sirvan ocurrir á la Libreria calle de la Florida frente al No. 20.

a18 1mp *Felix Caranzary.*

AVISO.

En los altos del Teatro se venden—
Zapatos de dos suelas muy elegantes
Quinques de 1, 2 y 3 luces
Harina francesa superior
Chuño
Orozúz
Jeringas
Que todos se darán á precios equitativos

SE ALQUILA

Un cuarto á la calle con trastienda, propio para toda clase de negocio. En los mismos altos darán razon.

INTERESANTE á los QUINTEROS

Se compran membrillos, duraznos verdes, higos blancos, y generalmente toda clase de frutas propias para confiteros, en la confiteria del Teatro. m26 s

Se venden

Pizarras de carton
Dichas de piedra
Lacre superfino
Cajas de pinturas
Reglas surtidas
Arenilla
Corta-plumas &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m30

AVISO.

Se vende una negrita de edad de diez años, nacion Africana, sana, robusta, y muy inteligente para el servicios. Quien se interese por ella puede verse con su ama que vive en la calle de Cangallo No. 45, tienda de D. Guillermo Hayton. m4 3c

PLUMAS DE ESCRIBIR.

Por mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$ 12 rs., 2 y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs., y 2$ la botella.

En la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. a23 tfs

AVISO.

Habiendo tenido noticia el Tribunal, que no ha llegado á manos de varios individuos del Comercio, propietarios y hacendados, las esquelas de invitacion, que este ha pasado, sin duda por haber padecido estravio: se hace saber por este aviso á todos, se dén por invitados á la Guardia y donacion á favor de los objetos indicados; advirtiéndose que la suscripcion quedará cerrada en todo el dia Miércoles 7 del presente. m5

Se vende
A PRECIOS MUY ACOMODADOS.

Tierra romana superior por cuartillas; propia para azoteas, algibes, &a. y toda obra en la agua.
Un carro nuevo propio para el tráfico:
Un caballo para el carro, sano y robusto.
Un carricoche ó birlocho de 4 ruedas, nuevo y a la moderna, con sus guarniciones para uno y dos caballos.
Una pastera ó burro propio para las panaderias que amazan galleta ó para fabrica de fideos.
Una bomba de 35 pies de largo, (de madera.)
Un fiel de balanza para barraca,
Ocúrrase en el corralon calle de la Piedad No. 419. a23 1mp

CUERDAS DE PIANO,

De Guitarra y de Violin, se hallan en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a9tfs

Pinturas

Muy finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lapices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lapices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a6s

Vocabulario español é ingles.

Con motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp. de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

Se hallará de venta en la imprenta de este periódico en toda la semana entrante, á $2 cada ejemplar, haciéndose una rebaja considerable a las personas que compren por gruesa ó docena. a2tf

AVISO.

Las Obras de Walter Scott, en inglés, en 25 volumenes en 4° de hermosa edicion y rica encuadernacion. Hay de venta un ejemplar en la Libreria Argentina, Reconquista No. 72. a29 tfs

Hermoso surtido

De firas de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL NEGRO

Hermoso y lustroso en pliegos grandes.

PAPEL DE DIBUJO

Blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. m24

Se vende á 4$

Un pequeño Atlas de Geografia moderna, del célebre geografo Maltebrun, publicado el año pasado en Paris, en castellano; propio para la enseñanza de la juventud. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. a4tfs

Educacion Pública.

Don Jose Maria Calderon, Vice-Director que fué del Gimnasio Argentino, ha abierto su Establecimiento bajo la denominacion de *Escuela Infantil,* calle de Potosí No. 169, para enseñar á *leer,* escribir y contar, con todo el empeño y asiduidad de que ha dado una prueba auténtica. Recibe pupilos y medios pupilos, al precio mas equitativo. Y para corroborar su compromiso, servirá el siguiente texto:—

"Al *Separarnos* debo decir que en la direccion de la clase menor (*) que ha estado á su cargo, y en el *cuidado de los pupilos* (**) ha llenado Vd. sus deberes, y que estoy satisfecho de Vd.

"No dejaré de hacer una *honrosa mencion* de su Sra. esposa, que en la parte *no poca* ("y la mas importante") que le ha cabido en el *cuidado* y *direccion* doméstica, se ha conducido con el *zelo* y *dulzura* que le son característicos."

Soy de Vd. &a.—

Rafael Minvielle.

Abril, 27 de 1835.

(*) La Escuela.
(**) Esto, por olvido, se omitiria en el primer aviso. m2–15p

Carteras Finas,

De varios tamaños y colores.

LAPICES DE PATENTE.

Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a3tfs

Para Córdoba.

Saldra en la presente semana la acreditada tropa de carretas de D. José R. Pucheta: admite tambien carga para las Guardias del Salto y Pergamino. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden tratar con su consignatario José Maria Agote calle de la Esmeralda No. 22. m5 3p

Arboles frutales y
DE ADORNO Y UTILIDAD.

La estacion ha llegado para trasplantar arboles frutales. Desde el dia 15 de Abril se puede empezar esta obra tan útil como agradable.

En la Quinta de Aclimatacion de don Andres Thorndike, á espaldas de la Recoleta, hay para vender toda especie de plantas, especialmente de las clases de frutales, como de adorno y de utilidad.

A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas en este pais muchisimas calidades no menos esquisitas que raras en esta provincia. Entre ellas se citan las siguientes:—

Ciruelas introducidas de los Estados Unidos de la América del Norte.

N.° 1. Smith's Orleans,
2. Coe's Golden Drop,
3. Bolmer's Washington,
4. Prince's Imperial Gage.

Idem de Francia.

5. La Reine Claude,
6. Le petit Mirabelle,
7. La Janne Hatif,
8. Le gros Perdrigon.

Ceresas de los Estados Unidos de América.

N.° 1. Early Richmond,
2. May Duke,
3. Elk-horn, or Black Oxheart,
4. La precoce.

De Francia.

22. Le gros Bigareau,
24. Le Girotier,
26. La Montmorency,
27. La precoce.

Damascos—No.° 1 á 26: veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducidos de Àmerica y Francia.
Duraznos priscos y pelones—N.° 1 á 12: doce calidades nuevas.
Manzanas—N.° 1 á 16: diez y seis idem.
Perales—N.° 1 á 47: cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.
Nogales, Nesperos, Moras, Higos, Castaños, Sepas y Parras—De estos dos últimos hay desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de *Chasselas,* reputada por la mejor uva de Europa.
Naranjos—De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hay tambien injertados.
Almendros, Olivos, Ribes, Uva-crispa, vulgarmente llamada *Uva inglesa; Limones, Granados,* &a.

Enfin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este pais.

Hay tambien *Paraisos, Acacias* &a.

Una coleccion considerable de *Rosales,* y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de *Dahlias,* y algunas cebollas de otras flores.

☞Las órdenes entregadas en la oficina de esta imprenta serán puntualmente servidas á los precios establecidos, y las plantas remitidas á la ciudad sin aumento de gastos para el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta donde se pueden ver y escoger las plantas sin variarse por esto los precios.

En el Molino de
VAPOR,

Calle del Perú No. 263, frente á los altos de D. Gerónimo Mundo, se reciben trigo, maiz y otros granos, para moler solamente ó para desterronar, moler y cernir. a9 1mc

AVISO DE LA POLICIA.

Se ha perdido una niña llamada Canuta Silva, de cuatro á cinco años de edad, lleva un vestido de zaraza y aro en una oreja; su color blanco pálido. La persona que la haya encontrado puede entregarla en este Departamento á los Comisarios de los Vigilantes. m5

Se vende,
O SE ARRIENDA.

Una productiva chacra, cinco leguas del pueblo, en el partido de la Matanza: darán razon en el almacen No. 15 calle de la Paz. m5 3p

AVISO.

El Domingo 10 del corriente se abre el nuevo Reñidero, calle de la Victoria No. 274, y habrá riñas todos los Domingos y dias de fiesta, por la mañana y á la tarde; y entre semana los Martes á la tarde. m5 3p

SE HA PERDIDO.

Una niña como de 6 años de edad, llamada Canuta Silva, el Domingo á las 7 de la mañana: sus señas son las siguientes: vestido de zaraza amarillo, un pañuelo de manos verde con pintas amarillas, pelada con motivo de la fiebre; llevaba una botella en la mano. El que la entregue en la calle de la Biblioteca No. 216 recibirá una buena gratificacion. m4 3p

TRATADO DE ESGRIMA,

A pié y á caballo, adornado con 16 láminas, se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a9tfs

LOZA.

Hay un surtido que comprende—
Basenicas con tapas
Platos blancos
Id. de orilla azul y verde, de venta, Calle de la Florida No. 18. m4 3c

El Redactor responsable—
Santiago Kierna